

Grupo Financiero Actinver, S.A. de C.V. (en lo sucesivo, "Actinver") te invita a participar en la siguiente dinámica:

¡Inversión en acción!

Durante el mes de mayo y hasta el mes de agosto de 2026, invierte tu dinero en Actinver y participa para ganar ¡hasta \$500,000.00 M.N. (quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional)!

¿Cómo participo?

1. Registro:

1.1 Los clientes nuevos o existentes deben registrarse. Recibirás un correo electrónico de Oportunidades Actinver (promociones@actinver.com.mx) con la invitación a participar en la dinámica. La dirección de correo electrónico utilizada para el envío de este correo no está habilitada para recibir respuestas. Si no pudiste consultar este correo, acércate con tu asesor para que te ayude con tu registro. Recuerda que en ningún momento el asesor te pedirá información sensible para el registro como número de tarjeta, NIP, contraseñas o cualquier otro dato personal. En el correo encontrarás un botón, en el cual, al darle clic, estás confirmando tu participación. Si el registro fue correcto, se te mostrará un mensaje de agradecimiento. En automático, recibirás un correo de confirmación a la misma dirección de correo electrónico al que te llegó la invitación. Es importante que durante el periodo que dure la dinámica no cambies de correo electrónico.

1.2 El registro es obligatorio. Únicamente las personas registradas y que cuenten con el comprobante de confirmación de registro, podrán participar por los incentivos.

1.3 Registro único. Si ya te registraste previamente, no es necesario volver a hacerlo.

1.4. Periodo de Registro. El periodo de registro será del **4 de mayo al 30 de junio de 2026** a las 23:59 horas (hora local de la Ciudad de México).

2. Fase de Inversión:

2.1 Periodo de "Fase de Inversión". Del 4 de mayo al 30 de junio de 2026, invierte al menos \$100,000.00 M.N. (cien mil pesos 00/100 moneda nacional) en cualquiera de los fondos de inversión disponibles durante la dinámica de inversión de Grupo Financiero Actinver, ya sea en uno solo de los productos o en una combinación de ambos. En el caso de invertir únicamente en fondos, podrás hacerlo en uno o más fondos de inversión.

- Fondos de Inversión de Actinver
- Plan Personal para el Retiro (PPR)
- Pagaré a 90, 180 o 1 año

2.2 Dinero Nuevo. Únicamente se tomarán en cuenta los **depósitos nuevos a tu cuenta.** Deberás depositar un monto mínimo de \$100,000.00 M.N. (cien mil pesos, 00/100 moneda nacional) nuevos a tu cuenta, en una o varias exhibiciones para participar.

2.3 Depósitos válidos. El dinero que tengas en tu cuenta antes del 4 de mayo de 2026 no será contabilizado para tu participación en la dinámica. Únicamente se tomarán en cuenta los **depósitos de dinero nuevo del 4 de mayo al 30 de junio de 2026.** En caso de retirar dinero de tu cuenta Actinver y volverlo a depositar como dinero nuevo, la participación no será válida.

2.4 Monto de participación. Para definir si pasas a la "Fase de Mantenimiento" se tomará en cuenta el monto que tengas invertido de dinero nuevo al 30 de junio de 2026 a las 23:59 horas. Recuerda que el monto mínimo para pasar a la "Fase de Mantenimiento" es de \$100,000.00 M.N. (cien mil pesos, 00/100 moneda nacional) nuevos a tu cuenta.

2.5 Confirmación de pase a la "Fase de Mantenimiento". A partir del 1 de julio de 2026, Actinver hará la conciliación de datos de todos los clientes participantes de la "Fase de Inversión". Si cumpliste con los términos y condiciones de esta, recibirás un correo de confirmación de Oportunidades Actinver (promociones@actinver.com.mx) **el 10 de julio de 2026 a las 12:00 horas** (hora Ciudad de México) para confirmarte que pasaste a la "Fase de Mantenimiento".

2.6 Validación: Los clientes que no hayan cumplido con los términos y condiciones de la "Fase de Inversión" recibirán un correo de Oportunidades Actinver (promociones@actinver.com.mx) **el 10 de julio de 2026 a las 12:00 horas** (hora Ciudad de México) para agradecerles su participación en la dinámica.

3. Fase de Mantenimiento:

3.1 Periodo de Mantenimiento. El dinero nuevo, que tengas invertido al corte del 30 de junio de 2026 a las 23:59 horas, **deberá permanecer invertido del 1 de julio hasta el 31 de agosto del 2026.** Es decir, tendrás que mantener el dinero en tu cuenta hasta esa fecha para hacer válida tu participación en la dinámica.

3.2 Retiros. En caso de presentar retiros durante junio de 2026 de la "Fase de Mantenimiento", se ajustará la sección de acuerdo con el monto de participación que mantengas.

4. Incentivos:

4.1 Incentivos. Esta dinámica otorgará 20 incentivos. El incentivo que podrás obtener dependerá de lo siguiente:

4.1.1 El dinero nuevo que hayas invertido durante la "Fase de Inversión" del 4 de mayo al 30 de junio del 2026 a las 23:59h (hora local de Ciudad de México).

4.1.2 Que hayas mantenido el dinero nuevo invertido durante la "Fase de Mantenimiento" del 1 de julio al 31 de agosto de 2026 a las 23:59 horas (hora local de

Ciudad de México).

4.2 Distribución de Incentivos. En total se entregarán 20 (veinte) incentivos económicos. Los incentivos se encuentran distribuidos en 4 secciones que definen el número de ganadores por sección y el monto que podrán ganar, siempre y cuando hayan cumplido con los puntos “2. Fase de Inversión” y “3. Fase de Mantenimiento” presentados en este documento.

Los incentivos serán repartidos a los ganadores de la siguiente manera:

Sección	Monto de inversión (MXN)	Monto de Incentivo (MXN)	Número de Incentivos por sección
1	Más de \$2,000,000.00	\$500,000.00	1
2	De \$999,999.00 a \$1,999,999.00	\$100,000.00	2
3	De \$500,000.00 a \$999,999.00	\$50,000.00	4
4	De \$100,000.00 a \$499,999.00	\$20,000.00	13

5. Selección de Ganadores:

La selección de ganadores se llevará a cabo en **septiembre de 2026**, de la siguiente manera:

5.1 Selección de participantes. Se integrará una base de datos con todos los participantes que hayan cumplido con los términos y condiciones establecidos en este documento. Esta base de datos se cerrará el **31 de agosto de 2026 a las 23:59 horas** (hora local Ciudad de México).

5.2 Notificación a participantes para ganar los 20 incentivos. El 10 de septiembre de 2026 a las 12:00 horas (hora local Ciudad de México) se enviará un correo electrónico a través de Oportunidades Actinver (promociones@actinver.com.mx) para notificar a los participantes que podrán llevarse uno de los 20 incentivos. En el correo se especificará en qué sección están participando los “posibles ganadores” (revisar punto 4.2). De igual manera, el asesor financiero del cliente le comunicará este punto al cliente el 10 de septiembre de 2026.

5.2.1 Validación. A los participantes que no hayan cumplido con los requisitos establecidos de la “Fase de Mantenimiento” se les enviará un agradecimiento por haber sido parte de la dinámica del correo electrónico Oportunidades Actinver (promociones@actinver.com.mx) el 10 de septiembre a las 12:00 horas (hora Ciudad de México) de 2026.

5.3 Selección de ganadores de los 20 incentivos económicos. La selección de ganadores se llevará a cabo a través de una pregunta que se enviará del correo electrónico Oportunidades Actinver (promociones@actinver.com.mx) a los participantes de cada una de las **4 Secciones**. La pregunta se enviará el **viernes 11 de septiembre de 2026 a las 12:00 horas** (hora Ciudad de México). Cada participante tendrá solo una oportunidad para responder. La hora

límite para contestar la pregunta son las 15:00 horas (hora local Ciudad de México) del viernes 11 de septiembre de 2026.

Los primeros participantes por sección en responder el correo de manera correcta dentro del tiempo indicado serán los ganadores de los 20 incentivos. La selección se llevará a cabo de la siguiente manera:

- El primer (1) participante en responder de manera correcta dentro de la **Sección 1** será acreedor al incentivo de **\$500,000.00 M.N.** (quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional).
- Los primeros dos (2) participantes en responder de manera correcta dentro de la **Sección 2** serán acreedores al incentivo de **\$100,000.00 M.N.** (cien mil pesos 00/100 moneda nacional).
- Los primeros cuatro (4) participantes en responder de manera correcta dentro de la **Sección 3** serán acreedores al incentivo de **\$50,000.00 M.N.** (cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional).
- Los primeros trece (13) participantes de la **Sección 4** serán acreedores al incentivo de **\$20,000.00 M.N.** (veinte mil pesos 00/100 moneda nacional).

6. Entrega de incentivos:

6.1 Notificación a Ganadores. El 14 de septiembre de 2026, se enviará un correo electrónico desde la cuenta Oportunidades Actinver (promociones@actinver.com.mx) a los ganadores para notificarles que han sido acreedores a algún incentivo. En este correo se detallarán los pasos para recibir el incentivo.

6.2 Depósitos de incentivos económicos. Los incentivos económicos se depositarán en las cuentas de Banco de los clientes ganadores de forma neta. Actinver le otorgará al cliente una constancia sobre el ingreso y la retención de impuesto sobre la renta correspondiente.

6.3 Fecha de depósitos económicos. Los depósitos en efectivo correspondientes a los 20 ganadores se realizarán a más tardar el 10 de octubre de 2026.

7. Consideraciones:

- El cliente debe de tener una cuenta asesorada y activa en Actinver, de persona física, mayor de edad en la cual él o ella sea el titular de la cuenta.
- El incentivo está sujeto al cumplimiento de los Términos y Condiciones aquí descritos.
- El ganador no será excluido de participar en el resto de las dinámicas o promociones de Actinver.

Términos y Condiciones

- Al participar en esta dinámica, renuncian a cualquier reclamación y/o acción legal que pudiera ejercer y libera de cualquier responsabilidad a Grupo Financiero Actinver y/o sus empresas filiales o subsidiarias y/o a cualquiera de los patrocinadores de los distintos componentes de la dinámica, por situaciones resultantes del uso y disfrute de los incentivos.
- Esta dinámica no está disponible para empleados de Grupo Financiero Actinver o personas que tengan relación directa con el desarrollo de la dinámica o familiares de primera línea.
- Nos reservamos el derecho a limitar el uso de esta dinámica en caso de que haya alta probabilidad de fraude o abuso.
- Esta dinámica no es un sorteo ni un juego de azar.
- Actinver se reserva el derecho de modificar las bases de la presente dinámica, parcial o totalmente en cualquier momento, informando acerca de las modificaciones introducidas a través de los Términos y Condiciones que corresponden a dicha dinámica.
- Esta dinámica es intransferible y válida únicamente para clientes que tengan una cuenta asesorada Actinver.
- Válido para clientes asesorados de Actinver en toda la República Mexicana.
- La participación en esta dinámica implica la aceptación de estos Términos y Condiciones.

Dudas o aclaraciones.

Si tienes dudas o comentarios, comunícate con nosotros a través del Centro de Atención Telefónica Actinver al 55 1103 6699 o acércate a tu asesor.